

donde no faltó alboroto, porque Alvarado supo, é le dixeron, quel gobernador de Castilla del Oro, Francisco de Barriónuevo, yba con quatrocientos hombres.

Desde allí fué Almagro á la cibdad de Pachacama, donde fué pagado Alvarado de sus cient mill pessos, é le hiço embarcar. Quedaron prósperos el gobernador Piçarro é Almagro, su compañero, é con assaz gente; é acordaron de haçer el repartimiento de los indios de servicio, é que Almagro quedasse en el Cuzco y el gobernador residiesse en la costa de la mar. Y dada esta órden, como el dicho Almagro avia enviado á pedir la gobernación del Nuevo Reyno de Toledo, llegáronle los treslados que le avia enviado el capitán Mena; é Almagro pretendia, que segund los límites declarados entre él é su compañero (conforme á las provisiones Reales del uno é del otro), quel Cuzco entraba en su jurisdicción, é aun harta más tierra, é quiso tomar la posesion. Pero resistiéronse los dos hermanos del dicho Francisco Piçarro, que se decían Johan é Gonçalo Piçarro, con sus amigos, é con un alcalde é dos regidores que se allegaron á su opinion: é se pusieron á un bando, é los amigos de Almagro á otro bando, con armas, y en requirimientos é contenciones, sin venir á las manos, pero debatiendo. En esto estaban cada dia para pelear los unos contra los otros (y en espacio de septenta dias), hasta que llegó el gobernador Francisco Piçarro con mucha gente; é se pensó que aquel dia oviera mucho mal, é assi fuera ello, sino que llegó un cavallero, natural de Toledo, llamado Antonio Tellez de Guzman, con ciertas provisiones quel Audiencia Real, que reside en esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, le avia dado, para yr á poner en paz á estos dos capitanes Piçarro é Almagro, su compañero, con don Pedro de

Alvarado, del qual tenian notiçia aqui que era ydo á aquella tierra con armas é gente. É aunque las provisiones para lo de Alvarado ya no eran menester, é no hablaban en essotra contención, el Antonio Tellez vino al tiempo aparejado, ó aquellas provisiones eran equívocas, ó él se las mostró por las espaldas con aquel sello Real (quanto más que aunque á cada uno dellos dos, digo Francisco Piçarro é Diego de Almagro, se las diera á leer, ninguno dellos las entendiera, pues no aprendieron ni conosçian letra, una ni ninguna); de forma que sin ser juez para nada de aquello, él se dió tan buen recabdo que se hiço juez, por la simplicidad de los principales altercantes. Y entrometido en el juzgado, como juez de comision que se decia (sin la tener), començó á poner penas á los unos é los otros, haçiendo dar pregones para que dexassen las armas é no escandalicassen la tierra, só pena de las vidas é perdimiento de todos sus bienes para la cámara é fisco de Sus Magestades. Y les puso tales temores é se dió tal maña con ambos competidores quel gobernador é Almagro se conformaron, é ovieron por bien de estar en paz, como buenos compañeros; é al intruso juez se lo pagaron muy bien, é le dieron diez ó doçe mill pessos de oro, segund se dixo públicamente, con que se fué á Toledo en España, de donde era natural. Y los litigantes pararon en renovar la amistad é compañía é comunes ganancias entre los dichos Piçarro é Almagro, de lo qual resultó quel Ynga les dió sobre doscientos mill pessos para la concordia: y el gobernador Piçarro se fué á la cibdad de los Reyes, é Almagro dió órden en poner por obra su partida en demanda del famoso estrecho que descubrió el comendador é capitán Hernando de Magallanes en la mar austral, de la otra parte de la línea del equinocio.

## CAPITULO XXI.

Cómo el adelantado don Diego de Almagro se partió del Cuzco en demanda de la provincia de Chile; é tambien se tracta de la venida de Hernando Piçarro á la tierra austral, é de la vuelta de Almagro al Cuzco; é cómo prendió á Hernando Piçarro é despues al capitán Alonso de Alvarado; é tambien se tracta de otras cosas que son nesçessarias é esta materia.

Ya se dixo en el capítulo de susso cómo por los treslados de las provisiones Reales avia querido Almagro tomar la posesion del Cuzco, é cómo el gobernador Francisco Piçarro fué allá á lo estorbar, é le halló con el Alvarado contendiendo en demandas é respuestas. Assi que, ydo allá, acusóle de mal amigo, porque pensaba Piçarro que aunque vinieran las originales provisiones, no hiçiera Almagro lo que con los treslados intentaba; é como amigo é compañero le rogó, é como gobernador le mandó, que hasta que paresçiesen las firmas de Sus Magestades no se hablasse en aquello, é que fuesse adelante con quinientos hombres que allí avia, que no tenian en qué entender. Y mediante el juez de comision inserto que de susso se dixo, é la buena manera quel Antonio Tellez de Guzman é otros cavalleros que se atravessaron, tuvieron en ello para la paz é concordia, se concertó é reformó la amistad de ambos capitanes, como la historia lo ha rescitado: é prometió el gobernador al Almagro é le dixo que si adelante hallasse otra tierra mejor ó tan buena, que le dexasse aquella, pues quel interesse é ganancias avian de ser comunes del uno é del otro, é si no que se volviesse, quel partiria con él como con hermano é compañero. É assi se confirmaron é lo juraron, é passó adelante Almagro (con relación que tuvieron de muy buena tierra) la vuelta de Chile é de Chiriguana, conforme á los concertos dados entre ambos compañeros, jurados é assentados; é fué quinientas leguas ó más adelante del Cuzco, don-

de él é la gente hiçieron la exçesiva penitencia que se dirá en el libro siguiente, é halló con una tierra frigidissima, donde ni les faltó sed ni hambre ni otros trabaxos nunca antes oydos á chripstianos; é la gente que toparon pobre é salvage, vestida de cueros, é las moradas debaxo de tierra, como osos, sin saber qué cosa es oro ni plata, ni averlo menester. En el qual tiempo Hernando Piçarro llegó al Cuzco, é como halló que su hermano el gobernador é Almagro, su compañero, estaban en conformidad, non obstante las diferencias passadas, envió á Almagro con Johan de Herrada, mayordomo del dicho don Diego de Almagro, las provisiones Reales quel llevaba de Sus Magestades, é algunos caballos é negros y herrage é otras mercaderias, para que las tomasse é se las enviasse á pagar, juntamente con las albriçias ó trayda de las provisiones del título de adelantado é gobernación (esto sospechando que las cosas del Almagro no podian parar sino en mucha prosperidad). El qual Johan de Herrada le halló ya de vuelta, por no aver hallado tierra donde poder poblar, ni aun sostenerse; é cómo el adelantado don Diego vido aquel despacho, holgóse mucho con el mayordomo suyo que se lo llevaba, é todos los de su compañía no menos plaçer ovieron dello, porque Almagro era muy bien quisto. Y dióse priesa á la vuelta, por tomar la posesion de su gobernación en la cibdad del Cuzco con las provisiones originales (pues con los treslados no avia podido), é tambien por desçercar á los chripstianos que esta-

ban cercados allí dias avia con Hernando Piçarro, y el Ynga los tenia en mucho aprieto. Porque Hernando Piçarro avia seydo causa quel *Mango Ynga Ypanque* se rebelasse (que este es su proprio nombre del rey de los indios en aquella tierra), el qual andaba alçado á causa de le pedir más oro de lo que podia dar, é si lo podia cumplir no queria, é por otras causas é ultrages é malos tractamientos que se le hicieron; é tuvo un año cerco sobre el Cuzco, donde estaban ochenta de caballo, poco más ó menos, é dosçientos chripstianos entre todos. É llegado el dicho adelantado don Diego de Almagro é su gente á Hurco, ques siete leguas del Cuzco, envió sus mensajeros al Ynga, que estaba en un pueblo (llamado Tambo) hecho fuerte, el qual está otras siete leguas Norte Sur de la dicha cibdad; y envióle á decir por le mudar de su propósito, quel sabia que avia seydo maltractado é venia á le desagruar, é quel Apo de Castilla (que assi llaman ellos al Rey) le avia escripto que le ayudasse contra los que le avian enojado. Y él le respondió quel le tenia por padre é lo queria mucho; pero quel é sus principales caçiques decian que para que fuesse creydo, enviassse doçe chripstianos veçinos del Cuzco (que nombró los quales, teniéndole presso Johan Piçarro, le mearon en la cara, é le mataban las candelas de sebo, pegándoselas ardiendo á las nariçes, é se echaban con sus mugeres delante del mesmo Ynga, é otras injurias muchas que se le hicieron).

Viendo Hernando Piçarro que no le enviaba mensaje ninguno el don Diego de Almagro, supo que contractaba con el Ynga; é reçelándose dello escribió una carta al Ynga, y envióle á decir que pues no se avia querido dar á él, que no se dicesse á don Diego de Almagro, que le haria grand afrenta, é dirian quel lo avia levantado y essotro le avia apaçiguado;

é que tuviesse por cierto quel se avia de satisfacer quando pudiesse despues de venido, é que mirasse que don Diego de Almagro no lo haçia sino para enviarle presso á Castilla.

Esta carta dióle Ynga á los mensajeros de don Diego de Almagro, que yban é venian, y envióle á decir que le queria engañar; é cómo el adelantado don Diego vido que no le podia apaçiguar ni traer á concordia, fué á la cibdad del Cuzco; é sabida su yda por Hernando Piçarro, se armó, é le envió á decir desde fuera de la cibdad, estando en el campo con sus banderas tendidas con su gente de chripstianos é indios de guerra, á los quales el Hernando Piçarro avia mostrado á pelear con grandes picas, tendiéndolas é poniendo el quento debaxo del pié para esperar á los de caballo; é las palabras fueron estas: «Que si venia como veçino del Cuzco é compañero del gobernador, su hermano, seria obedesçido é agradado é servido; é que si pensaba usar é aprovecharse de las provissions Reales quel le avia enviado, que aparejasse ó aprestasse los puños, que pues su hermano Johan Piçarro, sin barbas, se lo avia defendido quando quiso tomar la possession del Cuzco por los treslados dellas, que raçon era quel, con barbas, se lo defendiesse». Á lo qual, con çiertas personas principales, le respondió y envió á notificar las provissions Reales; é dixo que las obedesçia como cartas de su Rey é señor, é quanto al cumplimiento, quel no era parte, pues no hablaban con él ni con el gobernador su hermano, cuyo teniente era, sino con la justicia é regimiento; que las presentasse en su ayuntamiento, é quel cumpliria lo quellos respondiessen (como hombre que sabia que la respuesta avia de ser la quel quisiesse). Y los mensajeros le dixerón que le requerian que pudiesse el cabildo en libertad; y Hernando Piçarro dixo que assi lo haria, é que se

fuessen á la iglesia, que allí los hallarian ayuntados: é fueron é requirieron al dicho cabildo, é respondieron que en la cibdad estaba don Alonso Enriquez y el capitan Hernand Ponçe de Leon y el liçençiado Françisco de Prado y el thesorero Alonso Riquelme, que los querian llamar, porque aunque no eran regidores, querian tomar sus paresçeres; é llamados, platicando en el negoçio pidieron al liçençiado que les dicesse su paresçer, el qual dixo que le paresçia que debian reçebir al dicho adelantado don Diego de Almagro, assi porque decia Su Magestad en su provission que si no lo reçibiesse le daba por reçebido, é poder para quitar é poner varas é castigar á los desobedientes, como por venir de parte del dicho don Diego de Almagro una provision quel avia hecho entre su gente, en que avia dos pilotos, de cómo yba fuera con más de çient leguas el Cuzco de la gobernacion é límites de la jurisdiccion del gobernador don Françisco Piçarro, é que estaba dentro el Cuzco de la de don Diego de Almagro; pero que fuesse con condition, que para ver si probaba otra cosa el gobernador don Françisco Piçarro, que se viessen ambos adelantados antes de tomar la possession, porque viéndose, se tomara más en conformidad.

Á esto respondió don Diego de Almagro, quel tomaba el paresçer primero é no el segundo consejo, porque él no se lo pedia ni lo queria, porque á mandamiento del Rey no avia de aver ni preferirse otra voluntad, ni medios ni conçiertos.

Luego el Hernando Piçarro le envió á decir á don Diego de Almagro, con el capitan Gabriel de Roxas, que pedia por merçed á su señoria no entrasse en la cibdad por fuerça ni por grado hasta darle tres dias de término, de lo qual queria su palabra é pleyto homenaje, é quel queria esto por pensar cómo mejor servir á su señoria, é que fuesse menos en per-

juicio de su honra. Y Almagro fué contento de lo façer, con tanto que Hernando Piçarro jurasse é hiçiesse pleyto homenaje que no se haria fuerte en la cibdad en aquellos tres dias, ni se inovaria cosa alguna durante aquella tregua, é que era para bien de paz é no para más guerra ni muertes de hombres, de que fuessen Dios y el Rey deservidos ni desacatados. Y assi lo conçeçió, é ambos hiçieron la dicha pleytesia en manos del mesmo capitan Gabriel de Roxas: el qual prometió, como cavallero é hombre hidalgo, de avisar á don Diego de Almagro si algo oviessse contra el dicho pleyto homenaje, é se pusieron las treguas por los dichos tres dias. Y en la segunda noche, despues de lo ques dicho, estándose paseando (çerca del dia) el Hernando Piçarro é don Alonso Enriquez, llegó el dicho capitan Gabriel de Roxas, con lágrimas, é dixo á Hernando Piçarro: «¿Cómo, señor, quereys amenguarme, que he dado la palabra á don Diego de Almagro de le avisar, si vays contra el pleyto homenaje que le teneys dado en mis manos?» Y Hernando Piçarro dixo: «¿Por qué lo decís?» É Gabriel de Roxas replicó: «Porque fortaleçeyes la cibdad, que agora vengo de ver cómo Çisneros, vuestro criado, está deshaciendo una puente». Respondió Hernando Piçarro: «No acrimineys las cosas tanto, señor capitan: que á un traydor como esse ha de aver dos alevosos, como el señor don Alonso é yo».

Ved qué respuesta ó lealtad de homenaje de hidalgo, é qué culpa tenia don Alonso en lo que no sabia ni era para le haçer partiçipante.

Luego la noche siguiente, sabido por sus espías de don Diego de Almagro que por parte de Hernando Piçarro eran rompidas las treguas, entró á más de media noche é prendió al dicho Hernando Piçarro, con muerte de dos hombres (de cada